

**Rolando Víctor Guerrero Tenganán**  
**Docente tiempo completo**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**  
**Universidad de Nariño**

---

**Plan de trabajo candidatura**  
**Consejo Académico**  
**Universidad de Nariño**

### **Objetivos**

1. Representar al cuerpo docente en el proceso democrático de toma de decisiones del resorte y competencia del Consejo Académico de la Universidad de Nariño, especialmente las relacionadas con docencia, programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario.
2. Dinamizar procesos participativos para el proceso de toma de decisiones de competencia del Consejo Académico de la Universidad de Nariño.
3. Identificar necesidades, peticiones y requerimientos de docentes para su trámite y resolución en el marco de las competencias asignadas al Consejo Académico de la Universidad de Nariño.

### **Estrategias**

1. Creación de plataforma a través de herramientas TICs gratuitas para gestión de propuestas de docentes y estudiantes en temáticas como:
  - solicitudes de contenido particular sobre proyectos y asuntos de orden académico,
  - formulación de plan de desarrollo que se somete a consideración del Consejo Superior,
  - proyectos de planta de personal docente puestos a consideración del Consejo Superior,
  - recomendaciones sobre creación o modificación de programas académicos,
  - consideraciones sobre el presupuesto recomendado ante Consejo Superior,
  - evaluación periódica de dependencias académicas,
  - estudio y aprobación de labor académica,
  - evaluación docente y admisiones y
  - aquellas que sean de competencias del Consejo Académico.
2. Desarrollo conversatorios participativos y abiertos para conocimiento informado y gestión de propuestas y solicitudes de docentes y estudiantes.
3. Aquellas que se gesten durante el proceso de discusión y debate.

### **Compromisos académicos y administrativos**

1. Puesta en funcionamiento de la plataforma de gestión de propuestas de docentes y estudiantes
2. Implementación de al menos un conversatorio bimensual participativo y abierto para conocimiento informado y gestión de sus propuestas y solicitudes.
3. Cumplir con la obligaciones estatutarias y reglamentarias derivadas de la representación ante el cuerpo colegiado del Consejo Académico de la Universidad de Nariño.
4. Aquellas que se gesten durante el proceso de discusión y debate.